

KENNETH ROTH

Darfur y Abu Ghraib

De entre los numerosos retos para la defensa de los derechos humanos en 2004, dos conllevan serias amenazas: la limpieza étnica en Darfur y la tortura de presos en Abu Ghraib. Nadie osaría equipararlos pero cada uno de ellos a su manera ha tenido consecuencias insidiosas. Uno supone la indiferencia frente a las peores atrocidades imaginables, mientras que el otro refleja la actuación de un país poderoso que incumple una de las prohibiciones más básicas. Uno presenta una crisis que amenaza la vida de innumerables personas, el otro es un caso de excepcionalidad que amenaza las reglas más fundamentales. La vitalidad de la defensa global de los derechos humanos exige una respuesta firme a cada uno de ellos: que se detenga la matanza perpetrada por el Gobierno sudanés en Darfur y que se modifiquen las decisiones políticas que están detrás de la tortura y el maltrato a detenidos por parte del Gobierno de EEUU.

En Darfur, la región occidental de Sudán, la limpieza étnica masiva ha desencadenado multitud de vapuleos y denuncias internacionales, pero pocas acciones eficaces. La violencia sistemática contra civiles por parte de las fuerzas gubernamentales sudanesas y las milicias respaldadas por el gobierno constituyen crímenes contra la humanidad, e incluso algunos hablaron de genocidio. Sin embargo, la respuesta internacional se ha limitado a condenar las atrocidades, a alimentar a las víctimas y a enviar a un puñado de fuerzas africanas mal equipadas a intentar, infructuosamente, detener la matanza. No se ha ejercido una presión seria sobre el Gobierno sudanés para que cese su campaña homicida. No se ha movilizado ninguna fuerza de protección significativa. Tan sólo una década después del genocidio en Ruanda, los asesinatos en masa en Darfur ponen en evidencia las promesas de “nunca más”. ¿Cómo los gobiernos pueden pronunciar honestamente estas palabras cuando sus acciones son tan vergonzosamente insuficientes?

La acción inmediata es necesaria para salvar a la población de Darfur. El Consejo de Seguridad de la ONU —o, si este organismo no entra en acción, cualquier grupo de gobiernos responsable— debe movilizar una fuerza numerosa capaz de proteger a la población civil, enjuiciar a los asesinos y sus comandantes, disolver y desarmar a la milicia del Gobierno sudanés, y crear condiciones seguras para que

Kenneth Roth es director ejecutivo de Human Rights Watch (HRW). Este texto pertenece al *World Report 2005* publicado por HRW. Se cuenta con autorización para su reproducción

Traducción:
Leandro Nagore

las personas desplazadas puedan retornar a salvo a sus hogares. Si prosigue la inactividad se corre el riesgo de socavar un principio fundamental de los derechos humanos —que las naciones del mundo nunca permitirán que la soberanía se sobreponga a su responsabilidad de proteger a las personas frente a las atrocidades masivas—.

El uso de la tortura por parte del Gobierno de EEUU en la prisión de Abu Ghraib, en Irak, plantea otro tipo de desafío: no porque la escala del abuso sea de la magnitud que se registra en Darfur, sino porque el abusador es tan poderoso. Cuando la mayoría de los gobiernos vulnera el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario, cometen una violación. Esta infracción es condenada o enjuiciada, pero la norma se mantiene firme. Sin embargo, cuando un gobierno tan dominante e influyente como el de EEUU desafía la ley tan abiertamente e intenta justificar su postura, también está debilitando la propia ley y está invitando a otros a que sigan su ejemplo. El uso deliberado y continuado de los “interrogatorios coercitivos” por parte del Gobierno estadounidense —su aceptación y uso de la tortura y otras formas de trato cruel, inhumano o degradante— ha tenido este efecto insidioso, bastante más allá de las consecuencias que serían generadas por un abusador ordinario. Dicha conducta ilegítima también ha rebajado la credibilidad, tan necesaria, de Washington como promotor de los derechos humanos y como cabeza de la campaña contra el terrorismo. Ante lo que parece una epidemia de atentados suicidas, decapitaciones y otros ataques contra civiles y no combatientes —todos ellos afrentas a los valores más fundamentales de los derechos humanos— se siente de forma acuciante la debilitada autoridad moral de Washington.

Ahora que comienza el segundo mandato de Bush, el reto al que debe enfrentarse es el de hacer de los derechos humanos una fuerza que guíe la conducta estadounidense y cimentar la credibilidad de EEUU como defensor de los derechos humanos. Como primer paso, el presidente Bush y el Congreso de EEUU deberían formar una comisión de investigación, plenamente independiente —similar a la que fue creada para indagar en los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001— para determinar cuáles fueron los errores respecto a las prácticas de interrogatorio del gobierno y para presentar medidas para subsanarlos. Washington también debería reconocer y revertir las decisiones políticas que llevaron a la tortura y el maltrato a detenidos, además de exigir responsabilidades a todos aquellos involucrados y en todos los niveles del gobierno por el maltrato de personas detenidas y comprometerse públicamente a poner fin a todas las formas de coacción en los interrogatorios.

Darfur

Se pueden esgrimir muchas posibles razones para explicar el insensible desprecio del mundo por la muerte de un número estimado en 70.000 personas y el desplazamiento de cerca de 1,6 millones de seres humanos en Darfur. En todo caso, ninguna de ellas llega a justificar esta cruel indiferencia. Una vez más, el Consejo de Seguridad de la ONU se ha visto obstaculizado por la amenaza del uso provin-

ciano del poder de veto por parte de sus miembros permanentes. Este derecho al veto que según ha recomendado el panel de alto nivel de la ONU sobre amenazas globales, jamás debería ejercerse “en casos de genocidio y de abusos de los derechos humanos a gran escala”. Esta vez, China ha sido el mayor escollo, mostrando estar más preocupada en proteger sus lucrativos contratos petroleros en Sudán que en salvar millares de vidas. Rusia, defendiendo sus valiosas ventas de armas a Jartum, ha secundado esta desalmada inactividad. Tampoco se salvan los miembros no permanentes que también comparten parte de la culpa. Argelia y Pakistán han demostrado ser modelos en cuanto a la solidaridad islámica, siempre y cuando ésta se articule como fidelidad hacia un gobierno islámico, sin asumir un compromiso con las vidas de víctimas musulmanas. Para otros miembros africanos del Consejo, como Angola y Benín, primó la lealtad a un gobierno africano, por encima de todo.

En la Asamblea General de la ONU, numerosos gobiernos, hostiles a cualquier crítica relativa a los derechos humanos debido a sus historiales poco halagüeños en la materia, se opusieron incluso a discutir sobre la campaña asesina en Sudán, y mucho menos a condenarla. Hasta los paladines de los derechos humanos en Darfur —de entre los cuales destaca Washington por encima de todos— han dado la impresión de estar más interesados en limitar su obligación para con la población de Darfur que en poner fin a las matanzas. No hay duda de que una importante fuerza militar, autorizada por la ONU, es necesaria para proteger a los habitantes de Darfur y para crear las condiciones de seguridad que puedan permitir que regresen a salvo a sus hogares las personas desplazadas. Pero EEUU y sus aliados occidentales han dejado el problema en manos de la Unión Africana, una nueva institución con pocos recursos y sin experiencia en operaciones militares de la escala que sería necesaria.

La situación clama a voces la participación de las principales potencias militares, pero éstas han optado por no estar disponibles. EEUU, Reino Unido y Australia están empantanados en Irak. Además, EEUU ha llegado a afirmar que aunque haya llegado a la conclusión de que las matanzas en Darfur constituyen actos de genocidio “esto no exige un nuevo plan de acción”. Francia, por su parte, ya está involucrada en otras partes de África mientras que Canadá, a pesar de promover la teoría de la “responsabilidad de proteger”, está recortando sus compromisos de mantenimiento de la paz. La OTAN está centrada en Afganistán y la Unión Europea está desplegando fuerzas en Bosnia. Está claro que todos tienen algo más importante que hacer que defender a los habitantes de Darfur de la brutalidad inhumana del Gobierno sudanés y su milicia.

Otra medida fundamental para poner fin a la limpieza étnica es garantizar que los responsables de asesinato, violación y otras atrocidades —junto con sus comandantes— comparezcan ante los tribunales. El Gobierno sudanés no ha hecho nada tangible para que se haga justicia. Es necesaria la labor de fiscales internacionales para acallar las arrogantes negativas de asumir responsabilidades que emanan de Jartum y para concienciar a la población de Darfur de que el mundo ya no considera que su desaparición y desplazamiento sean aceptables. Del mismo modo que la impunidad animó al Gobierno sudanés a exportar sus métodos asesinos de los campos de la muerte del sur de Sudán a Darfur, el enjuicia-

*En la
Asamblea
General de la
ONU
numerosos
gobiernos se
opusieron a
discutir sobre
la campaña
asesina en
Sudán, y
mucho menos
a condenarla*

miento sería la prueba de que en Darfur no se tolerarán el tipo de atrocidades que ha promovido el Gobierno y que han azotado al sur del país durante más de dos décadas.

Es justo reconocer que el Consejo de Seguridad creó una comisión internacional de investigación para Darfur —como posible preludio al enjuiciamiento—. Cuando la comisión presente sus conclusiones a finales de enero, el Consejo tendrá que decidir si somete la cuestión ante la Corte Penal Internacional.¹ ¿Será capaz China de mirar más allá de sus contratos petroleros para permitir que la cuestión se remita a la Corte? ¿Logrará EEUU superar su antipatía por la Corte para permitir el enjuiciamiento de crímenes que ya califica de genocidio? O, mientras que sigue sufriendo y muriendo la población en Darfur, ¿se insistirá en perder el tiempo creando un tribunal *ad hoc*? Las numerosas muestras de inquietud que han surgido del Consejo de Seguridad sonarán a promesas vacías si su respuesta a las desesperadas plegarias que salen de Darfur es, por retraso o inacción, permitir que reine la impunidad.

Darfur se erige hoy como testamento a la tremenda falta de voluntad que existe para intentar prevenir y reparar los crímenes más atroces contra los derechos humanos. A pesar de las innumerables denuncias e interminables manifestaciones de preocupación, bien poco se ha hecho para proteger a la población de Darfur. Un fracaso de esta magnitud desafía el principio fundamental de los derechos humanos de que los gobiernos del mundo no darán la espalda a aquellos que sufran atrocidades masivas. Ya que si las naciones del mundo no logran actuar en este caso, ¿cuándo lo harán? ¿Cómo es posible que diez años después del genocidio en Ruanda, puede haber una brecha de tal magnitud entre las muestras de preocupación y las acciones concretas? ¿Cómo es posible, que ante un reflejo de lo peor de la crueldad humana, sea capaz el mundo de mostrarse tan indiferente? Mientras crece el número de muertes y la farsa de la fingida protección se vuelve tan dolorosamente evidente ante los ojos de todos, debemos exigir que las naciones del mundo rescaten de una vez por todas a la población de Darfur. O esto o que se comprometan a no decir “nunca más” nunca más.

Interrogatorios coactivos

El uso sistemático y continuado por parte del gobierno de EEUU de la coacción en los interrogatorios hace que peligre uno de los pilares del Derecho Internacional de los derechos humanos —una prohibición centenaria, reafirmada sin paliativos en numerosos tratados de derechos humanos ampliamente ratificados, de que los gobiernos jamás deben someter a los detenidos a la tortura u otras formas de trato cruel, inhumano o degradante—. Sin embargo, en la lucha contra el terrorismo,

¹ El 31 de enero de 2005 la Comisión Internacional de Investigación declaró que las violaciones de derechos humanos cometidos por el Gobierno de Sudán en Darfur son crímenes contra la humanidad pero no genocidio. En su informe, la Comisión pide al Consejo de Seguridad que se lleve al caso a la Corte Penal Internacional (N. de la Ed.).

el Gobierno estadounidense ha rebajado esta obligación fundamental al grado de una simple exhortación —una cuestión optativa, no vinculante—.

El desdén por un principio tan fundamental ha causado enormes estragos en el sistema global para la protección de los derechos humanos. El uso de la tortura y otras técnicas abusivas por parte del Gobierno de EEUU ha sido recibido innegablemente con una amplia condena por parte de la opinión pública. Hasta cierto punto, esta condena pública ha ayudado a reforzar las reglas que Washington ha violado, pero no lo suficiente. El ejemplo criminal que da Washington es tan poderoso y su influencia es tan singular que la violación deliberada amenaza con ensombrecer las manifestaciones de condena y dejar el Derecho de los derechos humanos significativamente debilitado. Si es posible infringir una norma, incluso una tan básica como la prohibición de la tortura, inevitablemente otros derechos quedarán igualmente desamparados.

Por si no fuera poco, el Ejecutivo de Bush ha desarrollado unas teorías legales extravagantes para intentar justificar muchas de sus técnicas de coacción. El Gobierno y sus abogados han puesto en duda, y de forma directa, la prohibición absoluta de abusar a personas detenidas, ya sea con definiciones de la tortura tan limitadas que su propia prohibición pierde todo sentido, o sugiriendo argumentos legales falaces para defender a los torturadores o, incluso, afirmando que el presidente tiene el poder inherente de ordenar el uso de la tortura.

El problema se acentúa con el debilitamiento de una de las voces gubernamentales más importantes a favor de los derechos humanos. Washington nunca ha contado con un historial de promoción de los derechos humanos muy constante. Por cada violador de los derechos humanos que reprendió, siempre ha habido otro cuyos abusos se han ignorado, excusado e incluso apoyado. No obstante, y a pesar de esta falta de coherencia, EEUU ha desempeñado históricamente un papel clave en la defensa de los derechos humanos. Su adopción de la coacción en los interrogatorios —parte de una traición más generalizada respecto de los principios de los derechos humanos en nombre de la lucha contra el terrorismo— ha recortado significativamente su capacidad para organizar dicha defensa.

Para los gobiernos que deben hacer frente a la presión de EEUU sobre cuestiones de derechos humanos, ahora les resulta fácil dar la vuelta a la situación, y echarle en cara a Washington que exija el cumplimiento de principios que a su vez viola. Ya sea la defensa que plantea Egipto en cuanto a la renovación de sus leyes de emergencia haciendo referencia a la legislación antiterrorista de EEUU, o la justificación que esgrime Malasia respecto a la detención administrativa invocando el caso de Guantánamo, la referencia que hace Rusia a Abu Ghraib para culpar únicamente a soldados de bajo rango de los abusos cometidos en Chechenia, o las alegaciones que hace Cuba de que el Gobierno de Bush “carece de autoridad moral para acusarle” de violaciones de los derechos humanos; los gobiernos represivos lo tienen cada vez más fácil para desviar la presión estadounidense gracias al triste historial acumulado por Washington en materia de derechos humanos después del 11-S.

De hecho, cuando Human Rights Watch les pidió que protestaran contra las detenciones administrativas en Malasia y las detenciones incomunicadas prolongadas en Uganda, los funcionarios del Departamento de Estado estadounidense

Una cosa es autoincluirse en el bando de los “libres”, y otra muy diferente es comprometerse con toda la gama de normas de derechos humanos que son los cimientos mismos de la libertad

vacilaron, y explicaron, en palabras de uno de ellos, que “con lo que estamos haciendo en Guantánamo, estamos en una difícil posición para impulsar este tema”. De manera similar, a muchos defensores de los derechos humanos, especialmente en Oriente Medio y en África del Norte, les chirrían los dientes cuando EEUU sale, ahora, en su defensa. Puede que ansien poder contar con un aliado poderoso, pero identificarse demasiado estrechamente con un gobierno que hace caso omiso tan descaradamente al Derecho Internacional, ya sea en Irak, en Israel y en los Territorios Ocupados, o en su campaña contra el terrorismo, se ha convertido en una fórmula segura para alcanzar el desprestigio.

Hay que reconocer que, en un discurso en noviembre de 2003, el presidente Bush deploró que durante “sesenta años las naciones occidentales excusaron y acomodaron la falta de libertad” en el mundo árabe. Recordando los esfuerzos que realizó EEUU para reducir a las dictaduras comunistas del Este de Europa, Bush se comprometió a que EEUU emprendería una “estrategia avanzada de libertad”. Pero, debido a la animosidad hacia las políticas de Washington, la estrecha colaboración con la sociedad civil que caracterizó las políticas a favor de la democracia en el Este de Europa es mucho más difícil de conseguir ahora en Oriente Medio y en África del Norte. Esta animosidad, como a menudo suele malinterpretarse en un intento por menospreciarla, no bebe del anti-americanismo, sino que es contraria a la política de EEUU.

La pérdida de credibilidad de Washington no se ha debido a una falta de apoyo retórico hacia conceptos estrechamente vinculados con los derechos humanos; en todo caso, el uso de palabras explícitas en defensa de los derechos humanos parece haber sido calculadamente escaso. El Gobierno de Bush habla a menudo de la devoción que siente por la “libertad” y su oposición frontal a la “tiranía” y el “terrorismo”, pero rara vez de su compromiso con los derechos humanos. Esta distinción es tremendamente significativa. Una cosa es autoincluirse en el bando de los “libres”, y otra muy diferente es comprometerse con toda la gama de normas de derechos humanos que son los cimientos mismos de la libertad. Una cosa es declararse opuesto al terrorismo, y otra muy distinta es adoptar el conjunto de leyes internacionales de los derechos humanos y normas humanitarias que consagran los valores que rechazan el terrorismo. Esta labor de prestidigitación lingüística —este rechazo a aceptar las obligaciones legales adoptadas por los países respetuosos de los derechos humanos— ha facilitado el uso por parte de Washington de la coacción en los interrogatorios.

Un aspecto especialmente frustrante en cuanto al desprecio que ha mostrado Washington hacia los estándares internacionales es la falta de sensibilidad que ha mostrado y que ha resultado incluso contraproducente —sobre todo en Oriente Medio y en África del Norte, donde se han concentrado los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo—. La existencia de sistemas políticos abiertos y receptivos suponen la mejor forma para fomentar la resolución pacífica de quejas por parte de las personas. Pero, cuando el defensor gubernamental más vociferante de la democracia viola deliberadamente los derechos humanos, mina la labor de los reformistas más predispuestos a la democracia y fortalece la capacidad de atracción de aquellos que predicán visiones más radicales.

Es más, dado que el atacar deliberadamente a civiles supone una afrenta contra los valores más básicos de los derechos humanos, una defensa efectiva contra el terrorismo requiere no sólo medidas tradicionales de seguridad, sino también el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos. Es necesario convencer a las comunidades que gozan de mayor influencia ante los terroristas potenciales de que la violencia contra civiles nunca está justificada, independientemente de la causa. Pero cuando EEUU desprecia los derechos humanos, debilita esta cultura de los derechos humanos, está sabotando uno de los instrumentos más importantes para disuadir a posibles terroristas. Los abusos cometidos por EEUU han brindado un nuevo llamamiento a las armas para los reclutadores de terroristas, y las fotografías tomadas en Abu Ghraib se han convertido en los pósteres de los reclutadores de Terrorismo, S.L. Muchos militantes no necesitan de mayores incentivos para atacar a civiles, pero si además el debilitamiento de la cultura de los derechos humanos incita ya sea a unos pocos indecisos a que emprendan el camino de las armas, las consecuencias pueden ser terroríficas.

¿Y para qué? Para airear frustraciones, para vengarse —quizá, pero no porque la tortura y el maltrato sean necesarios para la protección—. El respeto a los Convenios de Ginebra no impide que se interrogue vigorosamente a personas detenidas sobre un espectro ilimitado de temas. El manual de interrogatorios del Ejército estadounidense deja bien claro que el abuso mina la búsqueda de información fiable. El mando militar de EEUU en Irak asegura que los detenidos iraquíes aportan más información útil cuando no están sometidos a coacción. Craig Murray, que fue embajador del Reino Unido en Uzbekistán, al hablar sobre la dependencia británica sobre testimonios extraídos mediante la tortura sostiene: “estamos vendiendo nuestras almas por basura”. Nada de todo esto apunta a que EEUU sea el peor violador de los derechos humanos. El Informe Mundial de Human Rights Watch de este año revela candidatos con mayores posibilidades para lograr tan nefasto título. Pero, la triste realidad es que la inigualable influencia que ejerce Washington ha supuesto que su contribución a la degradación de los estándares de los derechos humanos sea única.

No basta con argumentar, como lo harán sin duda sus defensores, que las intenciones del Gobierno de Bush están bien encaminadas —que es el “bueno de la película”, en palabras del *Wall Street Journal*—. Una sociedad guiada por las intenciones en perjuicio de la ley no es más que una sociedad sin ley. Tampoco sirve de excusa para el triste historial del gobierno en cuanto a los derechos humanos, como han sugerido sus defensores, al señalar que ha logrado derrocar a dos gobiernos tiránicos —los talibán en Afganistán y el partido Baath en Irak—. Los ataques contra regímenes represivos no pueden justificar las agresiones contra el conjunto de principios que hacen que su represión sea ilícita. Para redimir su credibilidad como promotor de los derechos humanos y líder efectivo de la guerra contra el terrorismo, el Gobierno de Bush debe reafirmar urgentemente su compromiso con los derechos humanos. Por motivos de principios y de pragmatismo, tiene que permitir que una comisión de investigación, al estilo de la del 11-S, examine sus prácticas de interrogatorio en su totalidad. El Gobierno deberá entonces reconocer los errores en su conducta, exigir responsabilidades a todos los que estén involucrados (y no sólo a un pequeño grupo de soldados rasos y sargentos),

y comprometerse públicamente a poner fin, de una vez por todas, a todas las prácticas coercitivas en los interrogatorios.

Encubrimiento e investigación interna

Cuando se hicieron públicas las fotografías de Abu Ghraib, el Gobierno de Bush reaccionó como lo han hecho muchos gobiernos abusivos atrapados en flagrante delito: adoptando una estrategia de limitación de daños. Aceptó que la tortura y el abuso que aparecían en las fotografías estaban mal, pero intentó minimizar el problema. Según indicó, los maltratadores no eran más que un puñado de soldados descarriados, unas cuantas “manzanas podridas”. El problema, según afirmaba, estaba contenido, tanto geográficamente (en una sección de la prisión de Abu Ghraib) como estructuralmente (sólo soldados de bajo rango, y no comandantes de mayor rango). Según reiteró, el abuso fotografiado en Abu Ghraib y divulgado por todo el mundo no tenía nada que ver con las decisiones y las políticas de los funcionarios de alto nivel. Bush prometió que “los malhechores serían llevados ante la justicia”, pero a principios de diciembre de 2004, nadie por encima del rango de sargento estaba siendo enjuiciado.

Un elemento clave de esta estrategia de limitación de daños se centraba en una serie de investigaciones cuidadosamente restringidas —diez hasta la fecha—. La mayoría de estas investigaciones, como las dirigidas por el general de división George Fray y el teniente general Anthony Jones, consistieron en el examen por parte de oficiales militares uniformados de la conducta de sus subordinados; estos oficiales carecían de autoridad para investigar a funcionarios de alto rango del Pentágono. La única investigación que gozaba de la capacidad teórica para examinar la conducta del secretario de Defensa Donald Rumsfeld y sus ayudantes más próximos —la investigación encabezada por el que fuera secretario de Defensa James Schlesinger— fue nombrada por el propio Rumsfeld y pareció esforzarse por distanciarle a éste del problema. (En la conferencia de prensa en la que se hizo público el informe de la investigación, Schlesinger declaró que la renuncia de Rumsfeld “sería un regalo para todos los enemigos de EEUU”). En todo caso, la investigación de Schlesinger careció, por ejemplo, del grado de independencia que tuvo la Comisión del 11-S, que fue creada con la participación activa del Congreso de EEUU. Por su parte, la Agencia Central de Inteligencia (CIA) —el organismo del Gobierno estadounidense que se cree mantiene detenidos a los sospechosos de terrorismo más importantes— aparentemente ha logrado eludir el escrutinio de cualquiera que no sea de su propio inspector general. Entretanto, no parece que nadie esté analizando el papel del presidente Bush y de otros altos funcionarios de su gobierno.

Cuando un funcionario no identificado tomó represalias contra un crítico del Gobierno de Bush desvelando que su mujer era una agente de la CIA —un delito grave porque podría ponerla en peligro— el Ejecutivo acordó, bajo presión, nombrar a un fiscal especial al que se le ha prometido independencia de la dirección del gobierno. No obstante, la Administración se ha negado a nombrar a un fiscal especial para esclarecer si altos cargos autorizaron la tortura y otras

formas de coacción en los interrogatorios —un delito más sistemático, y de mayor gravedad—. Por tanto, no se está realizando ninguna investigación criminal respecto de los métodos abusivos de interrogatorio del gobierno estadounidense que no esté controlada por este mismo. El gran número de investigaciones internas no debe desviar la atención sobre la falta de una investigación realmente independiente.

Las políticas detrás de Abu Ghraib

Los abusos ocurridos en Abu Ghraib no aparecieron espontáneamente en los niveles inferiores de la cadena de mando militar estadounidense. No fueron meramente un fallo de “gestión”, como sugirió la investigación de Schlesinger. Se debieron directamente a un entorno de ilegalidad, un ambiente creado por decisiones políticas tomadas en las esferas más altas del Gobierno de Bush, muchas de las cuales se decidieron bastante antes del inicio de la guerra contra Irak. Reflejan una férrea determinación de combatir el terrorismo sin las restricciones que imponen los principios fundamentales del Derecho Internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario —incluso a pesar de que EEUU y gobiernos de todo el mundo se han comprometido a respetar dichos principios incluso en tiempos de guerra y de graves amenazas contra la seguridad—. Las decisiones del Gobierno de Bush recibieron un apoyo importante, en EEUU, de un grupo de entendidos y académicos partidistas quienes, alegando que una amenaza sin precedentes contra la seguridad justificaba medidas sin precedentes, no tuvieron reparo alguno en abandonar los principios fundamentales sobre los que se había fundado su nación. Estas decisiones incluyeron:

- La decisión de no aplicar los Convenios de Ginebra a las personas retenidas por EEUU en Guantánamo, a pesar de que los convenios son aplicables a todas las personas capturadas en los campos de batalla de Afganistán. Altos funcionarios del gobierno Bush prometieron que todos los detenidos serían tratados “humanamente”, pero parece que esta promesa nunca se implementó seriamente y se calificó en ocasiones por una excepción creada por ellos mismos en nombre de la “necesidad militar”. Mientras tanto, la violación efectiva de los Convenios de Ginebra transmitió a los interrogadores estadounidenses una señal de que “había llegado la hora de quitarse los guantes”, según las palabras de un destacado funcionario antiterrorista.
- La decisión de no aclarar en casi dos años que, independientemente de la aplicabilidad de los Convenios de Ginebra, toda persona detenida y bajo la custodia de EEUU estaba protegida por los requisitos paralelos de la Convención para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes. Incluso cuando, a instancias de un grupo de derechos humanos, un alto funcionario del Pentágono reafirmó tardíamente, en junio de 2003, que la Convención prohibía no sólo la tortura sino también otras formas de maltrato. Si esta declaración fue comunicada a los interrogadores, se hizo de una manera que no tuvo consecuencias visibles en su conducta.

- La decisión de interpretar la prohibición del trato cruel, inhumano o degradante, de manera limitada para permitir ciertas formas de coacción en los interrogatorios —es decir, medidas adoptadas para incrementar el grado de dolor, de sufrimiento y de humillación a un sospechoso para hacerle hablar—. Por tanto, no resulta sorprendente que estos métodos se volvieran aún más coercitivos al “migrar”, según el término utilizado en dos investigaciones del Pentágono, de un escenario controlado como el de Guantánamo a los campos de batalla de Afganistán e Irak.
- La decisión de retener secretamente e incomunicados a algunos sospechosos —once que se sepa y probablemente muchos más— fuera del alcance incluso del Comité Internacional de la Cruz Roja. Las víctimas de estas “desapariciones” están expuestas a un elevadísimo riesgo de tortura y de otras formas de maltrato. Por ejemplo, las fuerzas estadounidenses continúan manteniendo centros secretos de detención en Afganistán, de donde se sigue informando de palizas, amenazas y humillaciones sexuales. Desde finales de 2001, seis personas detenidas por las fuerzas estadounidenses en Afganistán han muerto durante su cautiverio —uno de ellos en septiembre de 2004.
- La negativa que duraría algo más de dos años, de enjuiciar a soldados estadounidenses que, según los propios patólogos del Pentágono, habrían estado involucrados en los fallecimientos considerados “homicidas”, en diciembre de 2001, de dos sospechosos que estaban siendo interrogados por fuerzas estadounidenses en Afganistán. En cambio, hay indicios de que los interrogadores habrían sido enviados a Irak, donde algunos de ellos estuvieron presuntamente involucrados en nuevos abusos.
- La aprobación por parte del secretario de Defensa Rumsfeld de algunos métodos de interrogatorio en Guantánamo que violan, como mínimo, la prohibición del trato cruel, inhumano o degradante y posiblemente la prohibición de la tortura. Estas técnicas incluyeron colocar a los detenidos en posturas dolorosamente incómodas y estresantes, encapucharlos, desnudarlos y atemorizarlos con perros guardianes. Con posterioridad se rescindió dicha aprobación, pero sin duda contribuyó a un ambiente en el que las obligaciones legales de EEUU se consideraban prescindibles.
- La supuesta aprobación por parte de un alto funcionario no identificado del Gobierno de Bush y uso del *water boarding* o “submarino”, como se conoce en América Latina —una forma de tortura en la que se hace creer a la víctima que va a ahogarse, extremo al que a veces se llega en la práctica.
- El traslado de sospechosos a países como Siria, Uzbekistán y Egipto, en los que la tortura se practica de forma sistemática. En ocasiones se han solicitado garantías diplomáticas de que los sospechosos no serán maltratados, pero si, como ocurre en estos casos, los Gobiernos receptores violan de forma habitual sus obligaciones legales respecto de la Convención contra la Tortura, es un disparate esperar un mayor respeto sólo mediante la palabra no vinculante de un diplomático.
- La decisión (adoptada en los primeros días del Gobierno de Bush) de oponerse y de minar la Corte Penal Internacional. Este rechazo se debe, en parte, por el miedo a que pudiera obligar a EEUU a enjuiciar a personal estadounidense invo-

lucrado en crímenes de guerra y otros delitos comparables que el gobierno preferiría ignorar. Esto demostró una fuerte voluntad de eximir al personal estadounidense de toda responsabilidad ante entidades externas por crímenes contra los derechos humanos que pudiera autorizar el Gobierno estadounidense.

- La decisión del Departamento de Justicia, el Departamento de Defensa y los asesores de la Casa Blanca de fabricar dudosas teorías legales para justificar la tortura. A pesar de las objeciones del Departamento de Estado y de abogados militares profesionales, estos departamentos gubernamentales, bajo la dirección de abogados nombrados políticamente, plantearon interpretaciones tan absurdas de la ley como que el presidente Bush tiene “autoridad como comandante en jefe” para ordenar el uso de la tortura. Según esta teoría, a Slobodan Milosevic y a Sadam Hussein se les podría entregar sin mayores problemas las llaves de sus celdas, ya que presuntamente ellos, también, habrían gozado de la “autoridad como comandante en jefe” para autorizar las atrocidades que dirigieron.

Estas decisiones políticas, tomadas no por soldados de bajo rango sino por altos funcionarios, crearon un ambiente de “todo está permitido”, un entorno en el que se asumía que los fines justificaban los medios. A veces el maltrato de personas detenidas se toleraba sin más, mientras que otras veces se fomentaba activamente e incluso se llegaba a ordenar. En estas circunstancias, cuando la orden de lograr extraer “información sobre la cual se pueda actuar” —información que ayudase a hacer frente al goteo constante de bajas estadounidenses a manos de insurgentes iraquíes de una brutalidad extrema— venía de arriba, no sorprende que los interrogadores no considerasen que la prohibición legal de la tortura y el maltrato supusiese obstáculo alguno.

Hasta la fecha, el Gobierno de Bush no ha llegado a repudiar la mayoría de estas decisiones. Sigue negándose a aplicar los Convenios de Ginebra a cualquiera de los más de quinientos detenidos en Guantánamo (a pesar del fallo de un tribunal estadounidense que rechazaba esta posición) y a muchos otros retenidos en Irak y en Afganistán. Continúa haciendo que “desaparezcan” personas detenidas, a pesar de las numerosas pruebas de que estos “detenidos fantasma” son extraordinariamente vulnerables a la tortura. Se niega a renegar de la práctica de “hacer entrega” de personas sospechosas a gobiernos que torturan. Prosigue su vendetta particular contra la Corte Penal Internacional. Se niega a rechazar en otros términos que no sean vagos y generales los múltiples argumentos especiosos en defensa de la tortura recogidos en los tristemente célebres “memorandos sobre la tortura” redactados por abogados gubernamentales. Además, aún se niega a rechazar todas las formas de interrogatorios coercitivos y a adoptar una clara política para su prohibición. De hecho, por lo que se sabe, en junio de 2004 —mucho después de que se hiciera público el maltrato en Abu Ghraib— seguía sometiendo a las personas retenidas en Guantánamo a palizas, a periodos de aislamiento prolongado, a prácticas de humillación sexual, a temperaturas extremas y a posturas dolorosamente incómodas y estresantes— prácticas que el Comité Internacional de la Cruz Roja habría definido como “equivalentes a la tortura”.

Ahora que Bush reúne su gabinete para el segundo mandato presidencial, parece haber descartado incluso la responsabilidad informal. El secretario de

Estado, Colin Powell, el miembro del gabinete que se opuso más firmemente al repudio de los Convenios de Ginebra por parte del gobierno, se va. El secretario de Defensa, Donald Rumsfeld, que ordenó el uso de técnicas abusivas de interrogatorio en violación del Derecho Internacional, se queda. El asesor de la Casa Blanca, Alberto Gonzales, que solicitó la elaboración de los memorandos que justificaron la tortura y que escribió personalmente que la guerra contra el terrorismo torna las restricciones que imponen los Convenios de Ginebra respecto de los interrogatorios y el trato a los prisioneros en “obsoletas” y “pintorescas”, ha sido premiado con el nombramiento al cargo de fiscal general. En cuanto al Gobierno en su conjunto, las elecciones de noviembre parecen haber reforzado su tradicional falta de interés por examinarse a sí mismo de una forma seria. Por lo que parece, consideran que los resultados electorales suponen una plena vindicación, negándose a admitir su papel en los abusos ocurridos en Abu Ghraib y en los interrogatorios.

La lógica retorcida de la tortura

Una peligrosa y retorcida lógica subyace debajo de la negativa del Gobierno de Bush a rechazar el uso de la coacción en los interrogatorios. Muchos funcionarios estadounidenses de seguridad parecen creer que la coerción en los interrogatorios es necesaria para proteger a los estadounidenses y sus aliados de un atentado terrorista de consecuencias catastróficas. Concuerdan en que la tortura y el trato inhumano pueden estar mal, pero que el asesinato masivo es mucho peor, por lo que habría que aceptar el mal menor para prevenir el mal mayor.

Sin embargo, conscientes de la importancia que tiene la prohibición de la tortura en la civilización moderna, incluso los promotores de la estrategia de la mano dura contra el terrorismo se muestran reacios a recetar el uso sistemático de ésta. Su intención es, más bien, la de crear una inusual excepción a la norma que prohíbe la tortura mediante la invocación de un escenario llamado de “bomba de relojería”, una situación en la que los interrogadores descubren que un sospechoso de terrorismo detenido sabe dónde se ha colocado una bomba de relojería y por tanto tienen que extraerle la información por la fuerza para salvar vidas. El escenario de la bomba de relojería supone un punto de partida maravilloso para un debate filosófico, pero raramente surge en la vida real —por lo menos no lo hace de una forma en la que no se pueda evitar abrir la puerta a la predominancia de la tortura—. De hecho, los interrogadores casi nunca descubren que un sospechoso retenido tenga conocimiento de un específico e inminente atentado terrorista.

La información de inteligencia es rara vez lo suficientemente adecuada para lograr dar un aviso concreto y temprano. Sin embargo, el escenario de la bomba de relojería es una metáfora peligrosamente expansiva capaz de abarcar a toda persona que pueda tener conocimiento de futuros atentados terroristas sin especificar. A fin de cuentas, ¿por qué serían sólo las potenciales víctimas de un inminente atentado terrorista las merecedoras de la protección por medio de la tortura? ¿Por qué no utilizar la tortura para prevenir los posibles atentados terroristas que puedan ocurrir mañana o la semana que viene o el año que viene? Además,

una vez que se ha roto el tabú contra el uso de la tortura, ¿por qué limitarse a los propios presuntos terroristas? ¿Por qué no hacer uso de la tortura contra sus familiares y aliados; y cualquiera que pudiera ofrecer información que salve vidas? Este es sin duda un terreno muy resbaladizo.

El caso de Israel supone un ejemplo muy nítido de lo peligrosamente flexible que puede volverse la lógica de la bomba de relojería. En 1987 en Israel, la Comisión Landau autorizó el uso de la “presión física moderada” en escenarios de bomba de relojería. Esta práctica que fue justificada inicialmente como especial y excepcional, que se adoptaría sólo cuando fuera necesaria para salvar vidas, se convertiría gradualmente en un procedimiento normal y corriente. En muy poco tiempo, alrededor del 80-90% de los palestinos detenidos por cuestiones de seguridad eran sometidos a la tortura; hasta que, en 1999, la Corte Suprema de Israel restringió la práctica.

También se han sugerido otros mecanismos para permitir el empleo de la tortura exclusivamente en situaciones excepcionales. Se podría pedir a los jueces que aprueben el uso de la tortura en casos concretos. Podría ser necesario el consentimiento de los máximos mandatarios del poder Ejecutivo. Sin embargo, al final, todo esfuerzo por regular la tortura termina por legitimarla e invita a su repetición. “Nunca” no puede redimirse si es posible interpretarse como “a veces”. La regulación se convierte con demasiada facilidad en licencia.

El Gobierno de Bush intentó permitir tan sólo un grado de coacción limitada mediante una regulación estricta, pero esto, como era de esperar, llevó a un uso más expansivo. Desde el momento en que un gobierno permite que los interrogadores incrementen el nivel de dolor, sufrimiento y humillación, el abuso grave no tardará en llegar. Esto se debe a lo poco probable que es pensar que un curtido terrorista vaya a descomponerse por una incomodidad menor o bajos niveles de dolor. Una vez que la coacción está permitida, los interrogadores sentirán la tentación de intensificar el grado de maltrato hasta que el sospechoso se derrumbe. De este modo, el trato cruel, inhumano o degradante da paso a la tortura.

Según explican la mayoría de los interrogadores profesionales, y como confirma el manual de interrogatorio del Ejército de EEUU, la probabilidad de que la coacción en los interrogatorios produzca información fiable es mucho menor que mediante el uso de los métodos consolidados por el tiempo, como son: el arte de hacer preguntas, el sondeo y el cotejar la información, además de intentar ganarse la confianza del detenido. Lo más probable es que una persona sometida a un dolor intenso diga cualquier cosa que crea pueda poner fin a la tortura. Mientras que un interrogador habilidoso es capaz a menudo de sacar información fiable de los sospechosos más duros sin tener que recurrir a la coacción.

Es más, una vez que se viola la norma contra el uso de la tortura es muy difícil limitar las consecuencias. Aquellos que se enfrentan a un riesgo creciente de ser torturados no son únicamente los “presuntos terroristas” sino cualquiera que se encuentre detenido en cualquier parte del mundo —incluidos, como no, los estadounidenses—. Después de todo, ¿cómo puede protestar EEUU contra el maltrato a sus tropas por parte de otros cuando sus carceleros no hacen nada más que lo que Washington hace con sus propios detenidos?

Además, la prohibición condicionada de la tortura socava otros derechos

humanos; lo cual nos pone a todos en peligro, sólo en parte, por sus posibles repercusiones en la guerra contra el terrorismo. A fin de cuentas, ¿por qué se considera aceptable violar la prohibición fundamental contra la tortura mientras que es inaceptable violar la prohibición fundamental de atacar a la población civil? El torturador puede justificar su conducta apelando a un Bien superior, aunque lo mismo hacen la mayoría de los terroristas. En ninguno de los casos se debe permitir que el fin justifique los medios.

La Unión Europea

Mientras EEUU va perdiendo credibilidad en materia de derechos humanos, existe una urgente necesidad para que otros tomen el relevo y asuman la responsabilidad de liderazgo. La Unión Europea (UE) es un candidato obvio, pero su rendimiento ha sido inconsistente en el mejor de los casos. A un nivel puramente formal, la UE se ha dotado de un sistema basado en las normas al afirmar que “el establecimiento del Estado de Derecho y la protección de los derechos humanos son la mejor manera para fortalecer el orden internacional”. También ha afirmado reiteradamente que todas las medidas contra el terrorismo tienen que ser plenamente compatibles con el Derecho Internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario. Y ha respaldado con firmeza el emergente sistema internacional de justicia.

No obstante, los propios gobiernos europeos se han mostrado dispuestos a violar normas básicas de los derechos humanos —incluso algunas de las que están relacionadas con la tortura—. Suecia, por ejemplo, envió a dos presuntos terroristas a Egipto, cuyo gobierno ostenta un historial de tortura sistemática. Estocolmo intentó esconderse detrás de las garantías diplomáticas que ofrecía El Cairo de que estos hombres no serían maltratados, pero dichas garantías fueron ignoradas como era predecible. Alemania, los Países Bajos, Austria y el Reino Unido también han repatriado o intentado repatriar a presuntos terroristas, o personas que se consideraban eran potenciales amenazas a la seguridad, a lugares donde corrían el riesgo de ser torturados. El Reino Unido se niega a descartar el uso de información extraída mediante la tortura en los procesos judiciales; excusándose tras el argumento de que se limita a recibir los frutos de la tortura sin contratarla directamente, y eso a pesar de que su relación continuada con servicios de inteligencia aliados termina, finalmente, por fomentar un mayor uso de la tortura.

Una erosión parecida de los estándares de los derechos humanos que gobiernan la lucha contra el terrorismo puede encontrarse en ciertas prácticas de detención que emplean algunos países miembros de la UE. El gobierno del Reino Unido, por ejemplo, suspendió el cumplimiento de obligaciones básicas de derechos humanos para poder retener indefinidamente, sin cargos ni juicio, a ciudadanos extranjeros sospechosos de actividades terroristas. En España, los sospechosos de terrorismo pueden estar detenidos virtualmente incomunicados durante un periodo máximo de 13 días, sin poder entrevistarse en privado con un abogado. Francia se otorga el derecho de detener sin cargos, y por un periodo que puede llegar hasta los tres años, a ciudadanos franceses liberados de Guantánamo.

Estas prácticas abusivas comprometen la capacidad de la Unión Europea para cubrir el vacío de liderazgo dejado por Washington tras su adopción de la coacción en los interrogatorios. En un momento que exige un distanciamiento de las erradas prácticas estadounidenses, la Unión Europea parece estar optando por emularlas. Es absoluta e inmediatamente necesario que vuelva a adoptar un nuevo, y claro, compromiso con los principios de los derechos humanos para que la Unión Europea pueda servir de contrapeso eficaz a la insidiosa influencia que ejerce Washington sobre los estándares de los derechos humanos.

El camino a seguir

La fortaleza del compromiso que adquieran los gobiernos con los derechos humanos se medirá, en gran medida, en función de la respuesta a dos retos actuales. Ante las atrocidades patrocinadas por el Gobierno sudanés en Darfur, ¿continuará el mundo observando cómo se desarrolla la limpieza étnica, o responderá de manera significativa para acabar con los asesinatos, las violaciones, los incendios y el desplazamiento forzado, y para obligar al Gobierno sudanés a crear las condiciones de seguridad necesarias para que los desplazados puedan volver a salvo a sus hogares? La respuesta a esta situación determinará si el mundo puede afirmar creíblemente que hay límites a los horrores que permitirá que un gobierno inflija a su propio pueblo.

Ante las pruebas sustanciales que demuestran que los abusos cometidos en Abu Ghraib y en otros lugares fueron debidos en gran medida a políticas oficiales del Gobierno, ¿continuará EEUU tratando la tortura de personas detenidas como una mala conducta espontánea por parte de unos cuantos soldados de bajo rango, o permitirá la creación de una comisión de investigación totalmente independiente, al estilo de la del 11-S —que supondría el primer paso para reconocer las dimensiones políticas del problema, castigar a los responsables y comprometer a EEUU a poner fin a toda práctica coactiva en los interrogatorios?—. Estas medidas son necesarias para reafirmar la prohibición de la tortura y el maltrato, para restaurar la posición de Washington como promotor creíble de los derechos humanos y, finalmente, para restaurar la efectividad de una campaña contra el terrorismo liderada por EEUU.

En ninguno de los dos casos será fácil llegar a la respuesta apropiada. Salvar a la población de Darfur necesitará de un compromiso significativo de fuerzas y recursos internacionales. Reconocer la plena dimensión del problema de Abu Ghraib será políticamente vergonzante. En todo caso, ambas medidas son necesarias. Ha llegado el momento de ir más allá de las excusas y las racionalizaciones cómodas para reafirmar lo que deberían ser los principios rectores para todas las naciones del mundo en cuanto a los derechos humanos.